



Resolución de Contraloría No. 364-..2022-CG

Lima, 18 NOV 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000699-2022-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; las Hojas Informativas N° 000710-2022-CG/PLPREPI y N° 000759-2022-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000676-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000779-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establecen que el Contralor General de la República tiene la facultad de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior y de los órganos del Sistema Nacional de Control, así como de dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27785, las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de Control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de estos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22 de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, el numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Plan Operativo Institucional (POI) Anual se modifica, entre otras circunstancias, por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, por la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o Poder Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional; habiendo emitido esta Entidad Fiscalizadora Superior, en concordancia con la referida guía, el Procedimiento PR-POI-03: "Programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República", que establece y describe las actividades y roles necesarios para la programación



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 09:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 16:11:04 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 15:21:15 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO CONTRERAS Cesar
Ernesto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:59 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:50 -05:00

del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, con la finalidad de contribuir a la obtención de resultados orientados a mejorar la gestión de las entidades públicas y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, según los objetivos establecidos en el mencionado Plan Estratégico Institucional;

Que, por Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2022 de los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 09:39:38 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República, el cual está principalmente orientado a que los órganos que integran el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos adecuados de prevención, detección y sanción, con los objetivos de reducir los actos de corrupción, las inconductas funcionales, coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social;



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 16:11:04 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 096-2022-CG, se aprobó los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: Período 2022-2024", que orientan el planeamiento y gestión de los servicios de control a cargo de la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 15:21:15 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, siendo modificado a través de las Resoluciones de Contraloría N° 047-2022-CG y N° 161-2022-CG, como resultado de lo cual se crearon y desactivaron algunos órganos y unidades orgánicas, modificando adicionalmente algunas de sus funciones;



Firmado digitalmente por
DELGADO CONTRERAS Cesar
Ernesto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:59 -05:00

Que, con el propósito de optimizar la labor de control gubernamental y a efectos de un seguimiento integral al desarrollo de los servicios de control a cargo de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, mediante Resolución de Contraloría N° 276-2022-CG se aprobó el "Plan Nacional de Control 2022 Modificado", que incorporó las metas del "Plan de Acción de Control de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente. Período: 2022", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 185-2022-CG;



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:50 -05:00

Que, según el literal j) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, es función de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, revisar y consolidar las actividades operativas y de inversión de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, proponiendo, entre otras acciones, la aprobación del Plan Operativo Institucional;

N



Resolución de Contraloría No. 364-2022-CG

Que, mediante Memorando Circular N° 000024-2022-CG/GMPL y N° 000077-2022-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento solicitó a las gerencias y órganos de nivel superior, que los órganos y unidades orgánicas a su cargo o bajo su dependencia, elaboren y remitan la programación operativa para su revisión e incorporación en la modificación del Plan Operativo Institucional 2022, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG;

Que, a través del Memorando N° 000699-2022-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento remite la Hoja Informativa N° 000710-2022-CG/PLPREPI, complementada con la Hoja Informativa N° 000759-2022-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante la cual sustenta y recomienda aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General de la República, señalando que las propuestas de programación operativa de los órganos y unidades orgánicas se han evaluado tomando en cuenta los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: Período 2022-2024", y las funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000779-2022-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000676-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que aprueba modificar el Plan Operativo Institucional 2022, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG, conforme a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General de la República, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG, conforme al anexo denominado "Plan Operativo Institucional Modificado 2022 de la Contraloría General de la República" que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, son responsables de la ejecución de los servicios y actividades contenidas en el "Plan Operativo Institucional Modificado 2022 de la Contraloría General de la República".



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 09:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 16:11:04 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 15:21:15 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO CONTRERAS Cesar
Ernesto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:59 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:50 -05:00

Artículo 3.- La Gerencia de Modernización y Planeamiento a través de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, efectuará la evaluación del "Plan Operativo Institucional Modificado 2022 de la Contraloría General de la República".

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-11-2022 09:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 16:11:04 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-11-2022 15:21:15 -05:00



Firmado digitalmente por
DELGADO CONTRERAS Cesar
Ernesto FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:59 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 18:57:50 -05:00



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05 00

GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

LIMA – PERÚ

Noviembre, 2022



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05 00

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
1.1 Política Institucional	5
1.2 Valores corporativos e individuales	15
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	16
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA.....	17
IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2022	20
Plan Operativo Institucional Anual 2022.....	20
Plan Operativo Institucional Modificado 2022.....	20
Meta de Servicios de Control para el 2022	21
V. PRODUCTOS CLAVE 2022.....	23
VI. ANEXOS:.....	23
ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	24
ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2022.....	27
ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2022	29
ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2022	31
ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS	33
ANEXO N° 6: RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE STAFF – AÑO 2022.....	36



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

INTRODUCCIÓN

El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad.

En el segundo párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785, se establece que las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22° de la referida Ley.

El Plan Operativo Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República fue aprobado con R.C. N° 138-2021-CG de 22 de junio de 2021, contiene en detalle la programación de la meta física de los productos resultantes de los servicios y actividades operativas que desarrollan los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República para el año 2022.

La modificación del Plan Operativo Institucional 2022 tiene en consideración:

- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC de 02 de junio de 2017 que aprueba la Guía para el Planeamiento Operativo, y sus modificatorias efectuadas mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PDC 31 de octubre de 2018 y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PDC de 25 de marzo de 2019.
- PR-POI-03: Procedimiento de Programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República.
- Buenas Prácticas de Planificación Operativa en el marco de la Iniciativa de la IDI en materia de estrategia, desempeño, medición y presentación de informes (iniciativa SPMR)¹.

En el mes de marzo la Gerencia de Modernización y Planeamiento remitió inicialmente el Memorando Circular N° 000024-2022-CG/GMPL de 21 de marzo de 2022, a través del cual alcanzó a los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General los "Lineamientos y disposiciones generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General de la República", para que procedan a elaborar el proyecto de modificación de la programación contenida en el POI 2022 de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta la existencia de factores que afectan el cumplimiento de las metas de servicios y actividades para el año fiscal 2022 de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General, dentro de los cuales cabe destacar:

- a. Impacto de la pandemia originada por el COVID-19, en cuyo contexto se dispuso ampliar el estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por ciento ochenta días (180) días calendario a partir del 02 de marzo de 2022 mediante Decreto Supremo N° 03-2022-SA de 21 de enero 2022.
- b. Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, a través de la Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG de fecha 02 de setiembre de 2021 y sus modificatorias aprobadas a través de Resolución de Contraloría N° 047-2022-CG de fecha 28 de febrero de 2022 y Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG de fecha 07 de abril 2022² mediante las cuales se modificaron y crearon nuevas unidades orgánicas, algunas de las cuales se encontraban en proceso de implementación y deben ser incorporadas en la modificación del Plan Operativo Institucional 2022.

¹ En el marco del SPMR, la EFS Perú participó en el Curso de Planificación Operativa realizado en el año 2021.

² A través del cual se encarga entre otros a las Gerencias Regionales de Control evaluar las denuncias que se presenten en su ámbito de control e implementar los mecanismos de Participación Ciudadana, mientras que a las Subgerencias de Gestión de Denuncias y Participación ciudadana se les restringe su alcance a Lima Metropolitana y Callao.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

- c. Aprobación del Plan Nacional de Control 2022 con Resolución de Contraloría N° 018-2022-CG de 31 de enero de 2022, mediante el cual se modifican las metas de servicios de control programadas para el año 2022 y se establecen los servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2022³.
- d. Plan Estratégico Institucional 2022-2024 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG de 25 de marzo 2022.

Mediante la Hoja Informativa N° 303-2022-CG/PLPREPI y el Memorando N° 308-2022-CG/GMPL de fecha 14 de junio de 2022 se remite a las instancias correspondientes la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General, con información disponible a esa fecha.

Considerando lo expuesto, a través del Memorando Circular N° 077-2022-CG/GMPL de 19 de agosto de 2022 se amplió el proceso de modificación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General, habiéndose solicitado a las gerencias y órganos de nivel superior que los órganos y unidades orgánicas a su cargo que así lo requieran, elaboren y remitan sus propuestas de actualización de la modificación a la programación operativa 2022, para lo cual se ha tomado en cuenta los últimos cambios que se han producido, dentro de los cuales se encuentran:

- a. Resolución de Contraloría N° 260-2022-CG de 20 de julio de 2022 mediante la cual se modifica el ámbito de alcance de la Subgerencia de Participación Ciudadana⁴.
- b. Impacto del ataque informático a los equipos de la Contraloría General que afectó las actividades de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General⁵.
- c. Resolución de Secretaría General N° 069-2022-CG/SGE de 14 de julio 2022 a través de la cual se aprueba el "Programa de Integridad de la Contraloría general de la República 2022".
- d. Decreto Supremo N° 015-2022-SA de 15 de agosto de 2022 mediante el cual se amplía la emergencia sanitaria a nivel nacional por 180 días a partir del 29 de agosto de 2022.

Como resultado del proceso de la modificación el Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones ha elaborado el presente documento, en el marco de sus competencias funcionales.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Deso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39

³ Cabe mencionar que mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG de 22 de junio de 2021 se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024.

⁴ Quien se le encarga durante el año 2022 y con alcance nacional, realizar los servicios de control simultáneo que tenga como fuente los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, en las que se verifique de manera masiva los sistemas de información pública y participen colectivamente los Monitores Ciudadanos de Control u otros.

⁵ Durante la segunda quincena de mayo y primeros días de junio, debido a que se encriptó la información de los archivos de muchos equipos informáticos.



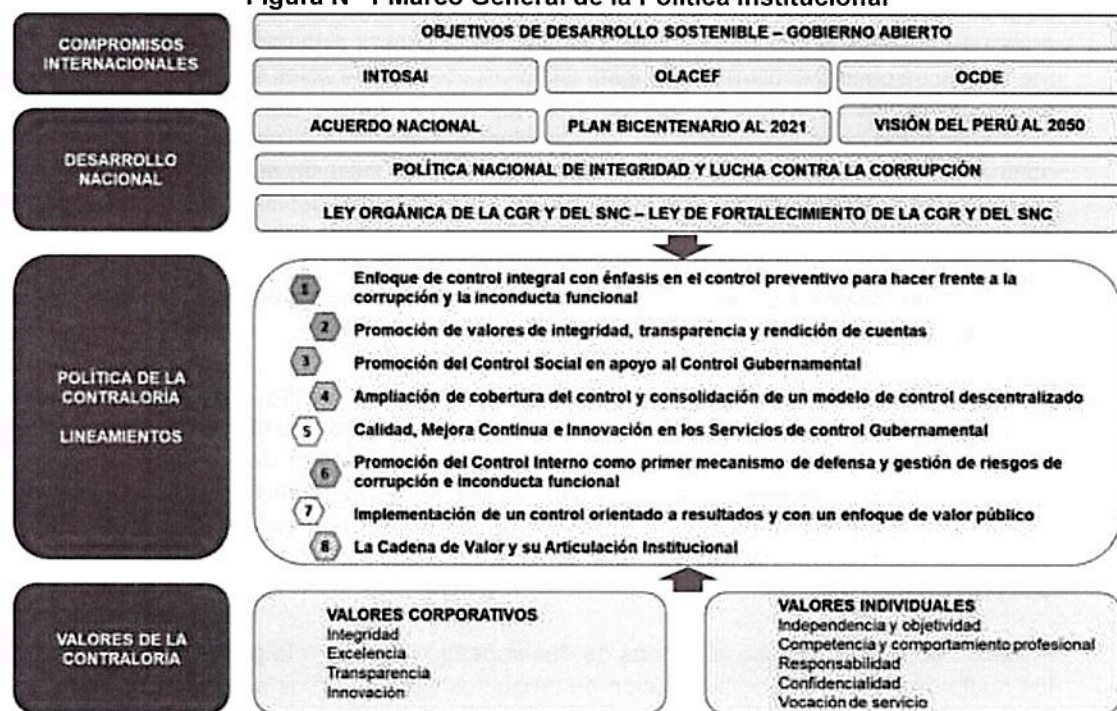
Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas de La Contraloría (ver Figura N° 1) son lineamientos generales que orientan la adecuada prestación de los servicios de control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control y la participación ciudadana en apoyo al control gubernamental, para hacer frente a la inconducta funcional y la corrupción existentes en el país; así mismo, recogen las directrices relativas al modelo de organización, gestión y articulación institucional que permitan una gestión abierta y efectiva en la prestación de los servicios. En tal sentido, las políticas recogen los enfoques, alcance y prioridades de control aprobadas para el mediano plazo, delineando a la vez la promoción de valores de integridad y transparencia en el sector público.

La política institucional en términos generales, se enmarca dentro de los lineamientos de acción promovidos por los organismos internacionales como la INTOSAI, OLACEFS y OCDE; así como de los compromisos asumidos por el Gobierno de Perú para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Adicionalmente, se han considerado para la formulación de las políticas institucionales, los objetivos y acciones aprobadas del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario al 2021, Visión del Perú al 2050 y la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, cuyos postulados se encuentran alineados con las funciones y competencias asignadas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. La Figura N° 1 muestra el marco relativo a la formulación de dichas políticas.

Figura N° 1 Marco General de la Política Institucional



Elaboración: Gerencia de Modernización y Planeamiento

1.1 Política Institucional

La política institucional de la Contraloría se encuentra aprobada en el PEI del período 2019-2024, debiéndose precisar que anualmente se aprueban lineamientos de esta política en materia de control gubernamental que orientan la planificación de los servicios de control en los órganos que integran el SNC. En tal sentido, la política institucional comprende orientaciones en materia de control del uso de los recursos públicos, de los actos que realizan los/las titulares de las entidades



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

y los/las funcionarios/as públicos, así como lineamientos que orientan el desarrollo y la modernización institucional.

La Alta Dirección de La Contraloría es responsable de la formulación e implementación de la política y de la supervisión de su cumplimiento.

Los lineamientos de la citada política se detallan a continuación:

1. Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción y la inconducta funcional.

Para hacer frente a los problemas de corrupción e inconducta funcional en el país, se postula un control integral que ponga énfasis en los servicios de control de naturaleza preventiva, procurando su articulación con el control posterior en la verificación de las ineficiencias o irregularidades en el uso de los recursos públicos, y los cuales están dirigidos a los procesos de gestión o actos de mayor trascendencia económica e impacto social que estén expuestos a mayor riesgo de corrupción e inconducta funcional, y dentro de una estrategia de mejora continua que optimice los mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción existentes, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y efectividad de los servicios de control.

De este modo, la política institucional recoge la necesidad de reemplazar el enfoque tradicional de investigación y sanción, que consistía en el desarrollo de servicios independientes, no articulados; por el fortalecimiento de la capacidad de detección y el acoplamiento de estrategias de prevención de la corrupción y la inconducta funcional. Es decir, se busca implementar un enfoque completo que priorice y ponga énfasis en el control simultáneo, particularmente en la modalidad de control concurrente dirigida a la prestación de servicios sociales básicos, el control de los proyectos de inversión pública y de las intervenciones para atender situaciones de emergencia nacional; las cuales por su amplitud demandan la expansión de los servicios de control concurrente en todo el territorio. Estas prioridades incluyen el despliegue de operativos de control simultáneo masivos, sin dejar de lado el control posterior cuya aplicación - sobre todo en su modalidad de cumplimiento - está dirigida a identificar presuntos hechos irregulares producidos por la no adopción de medidas frente a las situaciones adversas comunicadas de manera oportuna por la comisión auditora, y que han afectado la adecuada administración de los recursos públicos.

La ampliación de los servicios de control concurrente, circunscrita a las obras públicas por montos superiores a los S/ 30 millones, se ha extendido de manera obligatoria a la supervisión de los expedientes técnicos, perfiles y declaratorias de viabilidad de inversiones por montos mayores a los S/ 10 millones y de manera opcional a las obras de menor costo a nivel nacional, conforme a la Ley de Ampliación del Control Concurrente⁶ permitiendo afianzar la política de contribución del control gubernamental al impulso del desarrollo y reactivación de las inversiones de infraestructura pública.

Además, se impulsarán las auditorías de desempeño en apoyo a la gestión de las entidades y las auditorías forenses por la comisión de presuntos hechos ilícitos advertidos en los servicios de control. Para los fines de planificación y ejecución del control, se explotarán los sistemas de análisis de información.

En cuanto al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, mediante la Reforma Constitucional⁷ se faculta al Contralor General de la República al levantamiento del secreto bancario y tributario

Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:38-05:00

⁶ Ley N° 31358 que establece como objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República a la contratación de bienes, servicios y a la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado de montos mayores a S/ 10 millones.

⁷ Ley N° 31305, Ley de reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06-05:00

respecto de los/las funcionarios/as y servidores/as públicos que administren o manejen fondos del Estado en los tres niveles de gobierno, dentro del marco de una acción de control que sustente una decisión motivada. En este campo, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar procedimientos expeditivos para el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria a los/las funcionarios/as o servidores/as públicos, motivados por una observación y documentos que evidencien indicios de administración y manejo irregular de los fondos del Estado en el marco de una acción de control.

Esta política es coherente con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción⁸, que establece entre sus objetivos garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local; y que si bien reconoce como parte de su diagnóstico que el enfoque punitivo es necesario, éste constituye una perspectiva limitada, parcial e insuficiente para abordar un problema complejo, multicausal y multidimensional como lo es la corrupción, requiriéndose además medidas estructurales y preventivas dirigidas a construir una sólida gestión pública basada en valores, transparencia y rendición de cuentas.

2. Promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La "Visión del Perú al 2050" aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional, describe la situación de bienestar que se desea alcanzar en el país al año 2050; así, entre otros aspectos, se espera un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás. Para ello, las instituciones públicas contarán con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción.

En esa línea, en adición a su función de controlar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, La Contraloría orienta su accionar a fomentar la transparencia de la gestión de las entidades del Estado, y a promover valores de integridad y responsabilidad en los/las funcionarios/as públicos de rendir cuentas sobre el uso de los mismos y los resultados de su gestión, incorporando a diversos segmentos de la sociedad en la formación de valores y su aptitud para la vocación de servicio público.

Estos lineamientos de acción son coherentes con la política de Estado sobre Promoción de la Ética y Transparencia, y Erradicación de la Corrupción, aprobada en el Acuerdo Nacional y recogida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN; con los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que postulan contar con instituciones íntegras y transparentes; así como con las Medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción aprobadas por Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, donde se establecen como mecanismos e instrumentos para la promoción de la integridad pública, los Códigos de Ética, Programas de Integridad, Lineamientos para la elaboración de Informes de Rendición de Cuentas, Declaración Jurada de Intereses, Registro de Gestión de Intereses y otros que persiguen fines sustentados en la ética, asignando a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM las funciones de rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Otros instrumentos normativos de Ética Pública e Integridad, vinculantes con nuestra política de prevenir y luchar contra la corrupción, son la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, tratados suscritos por el Perú integrados a nuestro ordenamiento jurídico con rango Constitucional.

Dentro de este marco, la política de La Contraloría en materia de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas coadyuva en los esfuerzos gubernamentales de incorporar

Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desita
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

⁸ Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que comprende en su alcance a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, cuyo objetivo general es "contar con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promueven en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía".

Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

una cultura de valores de integridad en el sector público, donde confluyan los valores a los cuales deben apegarse los/las funcionarios/as públicos y los estándares de conducta a ser aplicados en su labor diaria, particularmente en los casos donde puedan surgir conflictos de intereses y aumenten los riesgos de corrupción. Constituyen políticas preventivas que promueven valores de integridad en la lucha contra la corrupción:

- El desarrollo de mecanismos modernos para prevenir y detectar oportunamente las prácticas corruptas en el sector público, incorporando las herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación, en esquemas de interoperabilidad integrados a los servicios de control gubernamental.
- El fortalecimiento de la administración de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, el control de ingresos y del patrimonio, la fiscalización, publicación y comunicación de resultados a solicitud de las Fiscalías Especializadas, Entidades Públicas u otros.
- El fortalecimiento en la identificación de conflictos de intereses y su adecuada gestión, de conformidad con la Ley N° 31227, "*Ley que Transfiere a la CGR la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos*", examinando: a) el nivel de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas, por parte de los/las Congresistas de la República, los/las funcionarios/as y los/las funcionarios/as del Servicio Parlamentario, los/las autoridades y los/las funcionarios/as de la administración pública, incluyendo al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Municipalidades y otros; así como los/las candidatos/as al cargo en el desempeño de funciones públicas presentadas a la CGR; y, b) el control de la información declarada, su fiscalización, publicación y comunicación de resultados, de libre acceso a la ciudadanía.
- La promoción y apropiación de una cultura de valores de integridad y ética pública en los/las funcionarios/as y los/las servidores/as públicos, así como en la ciudadanía.
- La institucionalización de la formación en valores éticos y cívicos dentro de la comunidad escolar y universitaria⁹, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, respectivamente, desarrollando una cultura de integridad y vocación de servicio al país.

3. Promoción del Control Social en apoyo al Control Gubernamental.

La Contraloría ejerció la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS para el período 2019 - 2021, espacio desde donde promueve la implementación de iniciativas innovadoras orientadas a que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la prevención y detección de actos de corrupción e inconducta funcional. En este marco regional, la política de promoción del control social se ha orientado a consolidar y extender el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan involucrar a la ciudadanía en el control social y coadyuve al control gubernamental, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de los países miembros.

En el ámbito nacional, La Contraloría orienta su accionar al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y el control social, así como a la creación de nuevas formas participativas, como la formación de los/las monitores/as ciudadanos/as o los/las

Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

Esta política, se enmarca en el objetivo específico 1.4, Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía, del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que desarrolla dos acciones centrales: 1. Aprobar un currículo de educación básica que incorpore valores y principios éticos para propiciar y una cultura de integridad a través de enfoques transversales y áreas curriculares (Desarrollo personal, ciudadanía y cívica); y, 2. Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores ciudadanos en todos los centros de educación técnico productivo, institutos y escuelas de educación superior y universidades, tanto públicos como privado para la formación integral de sus estudiantes.

Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

auditores/as juveniles, en la vigilancia del uso de los recursos públicos y servicios dentro de su localidad, dotándolos de las herramientas básicas para que puedan ejercer un control social mediante la identificación de hechos que pudieran afectar el adecuado uso de los recursos del Estado o la prestación de los servicios públicos, y de ser el caso, alcanzar información sobre situaciones irregulares observadas a La Contraloría, constituyendo de este modo un mecanismo efectivo de apoyo al control gubernamental.

En este contexto, se han identificado como políticas de control social promovidas desde La Contraloría:

- La integración de la vigilancia ciudadana a los servicios de control ejecutados por el SNC y el afianzamiento de la transparencia de información relacionada con la gestión pública y los resultados del control gubernamental, de modo que se fortalezcan las capacidades del ciudadano como agente de cambio y protagonista del control en las intervenciones públicas.
- La ampliación de las estrategias focalizadas de participación ciudadana a través del control social, que asegure la cobertura que tienen los mecanismos establecidos y generar una cultura participativa y de vigilancia social en los ciudadanos.
- El desarrollo de aplicativos y herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana en el control social, incentivando su acceso y uso eficaz de la información generada por La Contraloría.

En general, la política de participación ciudadana se apoya en estrategias más amplias que fomentan la transparencia de gestión en las instituciones del Estado y la obligación de los/las titulares y los/las funcionarios/as públicos de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y resultados de su gestión, además de la promoción de valores de integridad y responsabilidad en la administración pública, las cuales se enmarcan en los objetivos del Eje 3, sobre Estado y Gobernabilidad, del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional hacia el 2021 (Plan Bicentenario).

4. Ampliación de cobertura del control y consolidación de un modelo de control descentralizado.

De acuerdo con el Artículo 14° de la Ley N° 27785, La Contraloría - en su calidad de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control – *“organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, lo cual se expresa por la presencia y accionar de los órganos de control en cada entidad pública de los niveles central, regional y local...”*.

Si bien, la Ley establece que la función de control se desarrolla en forma descentralizada, cabe anotar que el modelo de organización adoptado por La Contraloría para su gestión corresponde a un modelo de gestión desconcentrado territorial y funcionalmente que cubre el ámbito nacional¹⁰, el mismo que se sustenta en la delegación de funciones en materia de control a 26 Gerencias Regionales de Control creadas y 811 Órganos de Control Institucional que cuentan con jefes de OCI¹¹, categorizados según la jerarquía y complejidad de la entidad, la demanda de control y los riesgos de sus operaciones.

El Modelo de Control Descentralizado permitirá desplegar la gestión del Sistema en las entidades de los tres niveles de gobierno¹², incentivando que los servicios de control y servicios relacionados sean ejecutados principalmente por los órganos desconcentrados del Sistema en todo el territorio nacional, dentro de un proceso gradual de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas, que les permitan ejecutar servicios eficientes y eficaces, a la vez de ampliar



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39

¹⁰ Capítulo V, Desconcentración de La Contraloría General, artículo 38° Órganos Desconcentrados, de la Ley N° 27785.

¹¹ Información provista por el Sistema de Entidades con fecha de corte a octubre de 2021.

¹² El nuevo Modelo de Control Descentralizado implementado por La Contraloría, prevé la existencia de 655 OCI en las instituciones de mayor jerarquía del Estado Peruano, pertenecientes a los tres niveles de Gobierno, que por la naturaleza de sus funciones y los recursos que administran se encuentran expuestas a un mayor riesgo.



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

la cobertura del control en los distintos niveles de gobierno. En forma complementaria, el modelo busca la incorporación progresiva de los OCI a la estructura administrativa de La Contraloría.

Por otro lado, la cobertura del Sistema Nacional de Control muestra que existe un número importante de entidades públicas y órganos dotados con autonomía en el gasto, que no han sido objeto de control en los últimos años, correspondiendo por lo general a Municipalidades Distritales y Órganos Desconcentrados con reducido presupuesto, ubicadas en lugares alejados y de difícil acceso, o que no cuentan en su estructura con la presencia de un OCI. Según el Reporte "Modelo para una Mayor Cobertura del Control a nivel Nacional", elaborado por el entonces Departamento de Estudios e Investigaciones, entre los años 2011 y 2016, un total de 1,299 Municipalidades no fueron objeto de control posterior (68%) y 1,147 no recibieron servicios de control simultáneo (60%), correspondiendo a Municipalidades con presupuestos menores a los S/. 30 millones.

Para hacer frente a esta situación, la estrategia de control itinerante tiene por finalidad ampliar la cobertura del control en las municipalidades con reducido presupuesto ubicadas en los distritos más alejados que no han sido controladas por el Sistema Nacional de Control, acción que corresponderá ejecutar a los OCI instalados en las 196 Municipalidades Provinciales, con el objetivo principal de llevar la presencia del control gubernamental a estas instituciones.

Así mismo, la política institucional busca ampliar la cobertura de los servicios de control posterior en las entidades de los tres niveles de gobierno, mediante el impulso de los Servicios de Control Específicos, que refuercen las investigaciones con labores de gabinete y reduzcan los tiempos de ejecución en las labores de campo; y de los servicios de control simultáneo y posterior asistidos por sistemas de información que, sobre la base de información de riesgos proveniente de datos oficiales, deben permitir no sólo la mejor planificación de estos servicios, sino la aplicación expeditiva de los procedimientos de verificación y, por lo tanto, acelerar la conclusión de los procesos.

5. Calidad, Mejora Continua e Innovación en los Servicios de Control Gubernamental.

Las Organizaciones internacionales representativas de las EFS a nivel mundial y regional (INTOSAI y OLACEFS) han incorporado, desde hace más de dos décadas, en sus respectivas agendas de trabajo, los conceptos de calidad, aseguramiento de la calidad y mejora continua en los servicios de auditoría gubernamental, basados en los principios claves de las Norma Internacionales de Control de Calidad, estableciendo un marco general para el control y aseguramiento de la calidad en las EFS.

En efecto, la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 40, Control de Calidad para las EFS, emitida por la INTOSAI, establece un marco general para el control de calidad de las EFS, diseñado para ser aplicado al sistema de control de calidad de las auditorías y otros servicios de control; por su parte, en la XXII Asamblea General de la OLACEFS realizada en Gramado - Brasil en noviembre de 2010, se fomentó los temas de supervisión y mejoramiento continuo, que las conduzca al establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad, para incrementar de manera gradual los niveles de desempeño en busca de la excelencia, con el fin de garantizar un servicio eficiente y buenos informes que coadyuven a la mejora de la gestión de las entidades auditadas y logren el impacto esperado en la ciudadanía.

La política de calidad y aseguramiento de la calidad de La Contraloría, vinculada a los servicios de control gubernamental, se expresa en:

- Impulso a la supervisión técnica de los OCI durante el proceso de control, con el objetivo de examinar la adecuada aplicación de las normas de control gubernamental en las distintas modalidades, de los servicios de control gubernamental, incidiendo en los servicios de control específicos y las auditorías de cumplimiento.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

- Reforzamiento de la evaluación selectiva de los informes de auditoría de cumplimiento elaborados por los OCI y de los informes de auditoría financiera emitidos por las SOA, en términos de la coherencia de sus conclusiones o consistencia de los dictámenes, objetividad de las observaciones y su sustento en evidencia suficiente y apropiada; representatividad de la muestra, importancia de las recomendaciones y viabilidad de su implementación, entre otros aspectos.
- Fortalecimiento del aseguramiento de la calidad externo, en el marco del mecanismo de revisión de pares promovido por la OLACEFS; en complemento al aseguramiento de la calidad interno con participación de equipos multidisciplinarios de las gerencias especializadas de La Contraloría.

Por otro lado, el nuevo enfoque de control de tipo preventivo ha significado un cambio en el modelo de control tradicional¹³, transitando hacia un nuevo modelo de control que se anticipa a la conducta funcional y la corrupción, de visión proactiva, que acompaña y asesora a los/las ejecutores/as con enfoque multisectorial y multidisciplinario, y de carácter transparente; lo cual, sumado a la política de gobierno abierto e incorporación de las herramientas de TIC en los procesos de control, ha conllevado a emprender la innovación de los servicios de control, política que es necesario mantener y fortalecer.

En el campo de la innovación de los servicios de control, se postulan como políticas:

- La creación y/o consolidación de estrategias de control de naturaleza preventiva, dirigidas a ampliar la cobertura de los servicios de control del tipo simultáneo, tales como el control itinerante a las Municipalidades Distritales con reducido presupuesto y ubicadas en localidades de difícil acceso geográfico, que serán encargados a los OCI de las Municipalidades Provinciales.
- El fortalecimiento de los Mega Operativos de Control, dirigidos a revelar las condiciones bajo las cuales se brindan los servicios públicos básicos y se atienden las situaciones de emergencia nacional originadas por desastres naturales, emergencias sanitarias u otros.
- La identificación de servicios de control provenientes de los mecanismos de participación ciudadana en el control social dirigidos a aumentar la confianza de la población en el quehacer institucional.
- El desarrollo e implementación de servicios de control asistidos por sistemas de información, que permitan optimizar los mecanismos de detección en base al análisis de riesgo, mejorando las etapas de planificación y ejecución de estos servicios. La implementación de esta medida requiere el fortalecimiento de la interoperabilidad de las bases de datos externas e internas disponibles en La Contraloría, así como de la implementación de aplicativos y otros sistemas de información que permitan a los/las analistas de datos y fiscalización trabajar de manera simultánea con diferentes bases de datos.

6. Promoción del Control Interno como primer mecanismo de defensa y gestión de riesgos de corrupción e conducta funcional.

El control interno es un proceso integral o herramienta de gestión dirigido a identificar los riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la administración pública, estableciendo las acciones para mitigar los riesgos con el fin de minimizar la posibilidad que los actos de corrupción ocurran; como consecuencia de ello, el control interno resguarda los recursos y patrimonio del Estado. Así mismo, es de cumplimiento obligatorio y la responsabilidad de implementación está a cargo del titular de cada entidad y de los/las funcionarios/as responsables de sus órganos directivos y ejecutivos.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

¹³ Caracterizado por la revisión posterior, de visión policiaca y reactiva, de investigación y sustento limitado, y de carácter reservado.

La OCDE en su Estudio de Integridad en el Perú concluye que contar con un marco sólido y eficaz de control interno y gestión de riesgos resulta esencial para proteger la integridad en las organizaciones públicas, dado que garantiza un entorno de control con objetivos claros y proporciona un nivel razonable de confianza en la eficiencia, el desempeño y el cumplimiento de leyes y prácticas por parte de la entidad; y recomienda que las funciones de control interno y gestión de riesgos podrían integrarse en reformas más amplias de la gestión pública mediante el fortalecimiento y cooperación de las instituciones del Sistema Nacional de Control.

En La Contraloría, la política de control interno se enmarca dentro de los objetivos preventivos y el alcance de la Ley N° 27816, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, así como del rol estratégico que le corresponde al Sistema Nacional de Control en su promoción, evaluación y perfeccionamiento, con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Así, las políticas de control interno relacionadas con la competencia de los OCI en apoyo a la gestión de los/las titulares de entidad¹⁴ postulan:

- La actuación preventiva del OCI y de apoyo a los/las responsables de la implementación del control interno, con el propósito que se optimice la supervisión de los procesos y las prácticas e instrumentos de control interno aplicados.
- La asistencia técnica y supervisión de la evaluación del control interno que realicen los/las funcionarios/as responsables de su implementación en la Entidad.

En el campo funcional de La Contraloría¹⁵, dicha política se orienta a:

- La revisión de los métodos y disposiciones normativas de control interno y de evaluación del control interno, a ser aplicadas por las entidades y supervisadas por los OCI, dentro de un proceso de mejora continua.
- La capacitación permanente a los/las funcionarios/as de los órganos directivos y ejecutivos de las entidades públicas, así como a los órganos del Sistema Nacional de Control, respecto a las normas de control interno y su aplicación, brindando además las orientaciones que faciliten su adecuada implementación sin que éstas tengan un carácter vinculante.

7. Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público.

La gestión pública en el Perú viene reorientando su labor en el marco de un Modelo de Gestión por Resultados, en el cual lo fundamental es optimizar el valor público generado por las instituciones del Estado para lograr los cambios en la población y la sociedad en su conjunto. En la Gestión por Resultados prevalece el enfoque de demanda sobre el de oferta, es decir, se parte de las necesidades de servicios de los ciudadanos para definir las políticas y estrategias, e intervenir sobre los problemas de orden público.

¹⁴ De acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 27816, los OCI efectúan el control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior; así mismo, actúan de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes; y verifican el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y su personal.

¹⁵ La Contraloría, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, estando los titulares de las entidades obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica que dicte La Contraloría. Así mismo, en el marco de la Ley N° 27816, La Contraloría incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Dos son los pilares básicos de la Gestión por Resultados: a) La Planificación Estratégica, por la cual se define el valor público esperado (resultados e impactos) y las políticas, estrategias e intervenciones necesarias para alcanzarlo, dentro de un sistema de gestión articulado donde las instituciones públicas coordinan el logro de los objetivos de desarrollo; y, b) La Modernización Organizacional, enfocada en el desarrollo de capacidades para fortalecer la eficacia y eficiencia, mediante herramientas como la gestión por procesos, los procesos de formación y capacitación del recurso humano, la innovación de los servicios y el uso de tecnologías de información.

En La Contraloría, el Modelo de Control orientado a Resultados se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021¹⁶, que postula entre sus objetivos la implementación de la gestión por procesos, la participación y vigilancia de la ciudadanía, el uso intensivo de las TIC como herramientas de soporte para la gestión y la consolidación del gobierno abierto; así como en el Plan de Modernización Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 085-2019-CG, cuyo objetivo general es mejorar el desempeño de la gestión institucional y tiene por componentes estratégicos la gestión por procesos, la gestión de riesgos y gestión de la calidad; de este modo, los proyectos de mejora están dirigidos a fortalecer la gestión por procesos, modernizar la gestión del capital humano, promover el desarrollo tecnológico y desarrollar el liderazgo organizacional.

Cabe señalar que la función de control gubernamental busca contribuir a la mejora de gestión de las entidades públicas para la prestación de servicios públicos de calidad y, de ser el caso, a la aplicación de sanciones ante la comprobación de actos irregulares. En tal sentido, el valor público que genera La Contraloría se vincula con su contribución al logro de los objetivos de las entidades públicas, mediante el control del uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado; es decir, se expresa en los aportes a la mayor eficiencia y eficacia de la Administración Pública, los menores daños económicos causados al Estado y al logro de una mayor integridad y transparencia en los gestores públicos, coadyuvando de manera indirecta a la mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía. Bajo esta concepción, la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los servicios públicos se atribuyen de modo directo a los/las gestores/as públicos.

Las políticas institucionales orientadas a la mayor agregación de valor público, postulan:

- Línea de carrera para el/la auditor/a gubernamental basada en el mérito vinculado al rendimiento de los colaboradores, que sea la base del ingreso, progresión y desvinculación del personal profesional de la Contraloría que participa en el desarrollo del control gubernamental externo, orientado a la mejora del desempeño institucional y al cumplimiento más eficiente de los fines y objetivos estratégicos institucionales.
- La evaluación y retroalimentación de la gestión estratégica institucional, dentro de un proceso de mejora continua.
- La implementación del presupuesto por resultados, que oriente los recursos financieros hacia el logro de los objetivos y acciones estratégicas del PEI vinculados con los servicios de control, optimizando el valor y beneficio recibido por los ciudadanos.
- La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la Contraloría que contribuya a

¹⁶ La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se enfoca en el logro de un Estado orientado al ciudadano, que asigna sus recursos y se organiza para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, dentro de un modelo de Estado eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto. Entre sus objetivos vinculados al control gubernamental, se tiene: a) Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa; b) Asegurar la transparencia, participación, vigilancia y colaboración ciudadana; c) Promover el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las TIC como herramientas de soporte para la gestión y consolidación del gobierno abierto; d) Promover y participar en espacios de coordinación interinstitucional para optimizar las cadenas de valor y multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio del ciudadano; y, e) Promover la descentralización de funciones, capacidades y recursos de las entidades públicas, para la prestación eficiente de los bienes y servicios públicos que demandan los ciudadanos del interior del país.

fortalecer una cultura de integridad y ética pública, mediante mecanismos efectivos para la prevención, detección y sanción del soborno a nivel institucional¹⁷.

- El alineamiento de la programación de actividades del POI, de los proyectos incluidos en el Plan de Modernización Institucional y de los proyectos cofinanciados por el BID, con los objetivos misionales y acciones estratégicas del PEI.
- El uso intensivo de tecnologías de información en apoyo al planeamiento de los servicios de control y establecimiento de un modelo de gestión abierto que aliente la transparencia y el acceso a información de los resultados de control, la rendición de cuentas y buenas prácticas de integridad en el Sistema Nacional de Control, como la implementación de un Sistema Integrado de Control (SIC) que haga más eficiente la operación del SNC, permitiendo contar con una base de datos centralizada y en línea, que contribuirá a la optimización de los procesos y a la mejor toma de decisiones.

En general, la generación de valor público en las EFS ha sido recomendada por organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el potencial de ayudar a los gobiernos a cumplir con los desafíos de las políticas económicas, sociales y ambientales.

8. La Cadena de Valor y su Articulación Institucional.

La cadena de valor¹⁸ de La Contraloría se vincula con la calidad de los productos y servicios de control que resultan del ejercicio de sus funciones misionales y se expresa en los beneficios que reportan a las partes interesadas - la ciudadanía y entidades sujetas a control -, así como a los/las usuarios/as de los productos emitidos por el Sistema Nacional de Control, en los casos que se identifiquen presuntas responsabilidades para su resolución en los correspondientes procesos sancionatorios.

De este modo, la cadena de valor del control se traduce en beneficios para la ciudadanía respecto al adecuado uso de los recursos públicos con fines de interés social e, indirectamente, en la mejor prestación de los servicios públicos; en las entidades públicas el control produce mejoras del desempeño relativas al uso eficiente, eficaz y económico de los recursos presupuestales y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; y finalmente, en la labores de defensa de los intereses del Estado, acusatorias, resarcitorias y sancionadoras, que suceden a los procesos de control y se encuentran a cargo de Instituciones como las que integran el Sistema de Defensa Jurídica, el Ministerio Público y el Poder Judicial, y se brinda el apoyo técnico legal para la presentación y sustentación de las acciones civiles y penales, con el objetivo de coadyuvar a una mayor efectividad en la imposición de las sanciones o de lograr el resarcimiento por el perjuicio económico causado al Estado.

En consecuencia, la articulación interinstitucional constituye un factor clave para que el objetivo de la cadena de valor del control se traduzca en mayores beneficios para la sociedad, lo cual se persigue a través de:

- Articulación con la ciudadanía:

Establecimiento de mecanismos participativos y de formación ciudadana para el control social.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

¹⁷ La política y objetivos de gestión antisoborno aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 092-2021-CG de 29 de marzo de 2021" declara como prioridad luchar contra el soborno. Se promueve una cultura de integridad y de ética pública a nivel institucional, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) basado en la norma internacional ISO 37001, desarrollo de acciones para prevenir y detectar la corrupción y el soborno en todos los niveles de la institución o en beneficio de alguna parte interesada de la Contraloría General de la República, entre otros.

¹⁸ La cadena de valor institucional comprende las funciones y actividades estratégicas a cargo de los órganos de líneas, asesoramiento y de apoyo. El diseño organizacional de la Contraloría General se adecua a las reformas y cambios en el entorno originados por disposiciones y encargos legales, prioridades institucionales, modernización institucional, entre otros.



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Promoción de la vigilancia ciudadana en diversos segmentos de la sociedad y su incorporación en mecanismos de control integrados a la labor del Sistema Nacional de Control.

Fortalecimiento del servicio de atención de denuncias sobre presuntos hechos irregulares contrarios a las disposiciones legales e internas y estipulaciones contractuales, originadas por la acción u omisión de los/las funcionarios/as públicos, y consolidación de la protección a los/las denunciantes comprendiendo a los/las funcionarios/as públicos y ciudadanía en general.

- Articulación con las Entidades Públicas sujetas a control:

Impulso a la gestión de recomendaciones, incorporando mejoras en el seguimiento y evaluación, así como labores de asistencia técnica y apoyo a los/las funcionarios/as responsables de su implementación, con la participación activa de los órganos del Sistema Nacional de Control.

Desarrollo e implementación de estrategias y modalidades de servicios de control, que prioricen las intervenciones gubernamentales destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS.

Impulso a la interconexión con las bases de datos de los Ministerios e Instituciones clave, y con las bases de datos de los sistemas de información nacional, para su transformación en información de riesgos que permita mejorar la planificación y ejecución de los servicios de control en sus distintas modalidades.

- Articulación con las Procuradurías, el Ministerio Público y Poder Judicial:

Formular y tramitar oportunamente ante el Ministerio Público, las denuncias penales derivadas de las auditorías y coadyuvar a la oportuna, efectiva y adecuada investigación fiscal, a través de la comunicación de hechos evidenciados en los servicios de control posterior y de la atención de los requerimientos de información solicitados por el Ministerio Público o las Fiscalías Especializadas, que puedan optimizar las carpetas fiscales.

Gestionar oportunamente ante los Juzgados especializados, las demandas civiles derivadas de las auditorías y brindar un apoyo técnico - legal efectivo en los procesos judiciales, colaborando en el logro de una mejor defensa de los intereses del Estado.

1.2 Valores corporativos e individuales

Los valores de La Contraloría son proposiciones que orientan el accionar corporativo y del personal, orientando la toma de decisiones en la gestión institucional y la conducción del personal respecto al desempeño laboral y relaciones interpersonales. Los valores respecto a lo deseable, importante y moralmente correcto, influyen en el comportamiento de la organización y en el compromiso del personal con el quehacer institucional, que ha fortalecido la cultura interna, lo que hace posible la sinergia en los equipos de trabajo con una comunicación efectiva en un grato ambiente laboral, lo que contribuye a elevar el rendimiento y cultura organizacional.

En concordancia con la "Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción", resulta prioritario impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores corporativos e individuales que guíen la labor permanente que se desarrolle en las instituciones.

El desempeño organizacional y del personal de La Contraloría toma en cuenta los siguientes valores¹⁹:

Valores corporativos

¹⁹ Se tuvo en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, en lo que corresponda.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Los valores corporativos que rigen el accionar de La Contraloría y del SNC son los siguientes:

- **Integridad:** Mantenemos una cultura de integridad en la organización, con estándares de ética y conducta basados en la honestidad, probidad y respeto, aplicados de manera coherente en los procesos de control y procedimientos administrativos.
- **Excelencia:** Nos conducimos con profesionalismo, eficiencia, imparcialidad, confidencialidad y respeto a la Ley, para obtener resultados de alta calidad.
- **Transparencia:** Actuamos institucionalmente con un comportamiento claro y abierto, de modo que los planes y resultados del Control sean informados, sustentados y evaluados por las entidades del Estado y la ciudadanía.
- **Innovación:** Asumimos una actitud permanente de creatividad y mejora continua, proponiendo mejoras en los métodos de control e iniciativas de desarrollo institucional y que hagan más eficiente nuestra labor de fiscalización.

Dichos valores también se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Valores individuales

Los valores individuales orientan la forma en que los/las colaboradores/as de La Contraloría y del SNC reaccionan ante las distintas situaciones en las que deben tomar decisiones que podrían generar consecuencias importantes para el cumplimiento de la misión institucional.

Los/las colaboradores/as de La Contraloría y del SNC orientan su desempeño personal y profesional tomando en consideración los siguientes valores individuales:

- **Independencia y Objetividad:** Conducirse con criterio técnico, actuando de manera imparcial, objetiva y libre de influencias en la evaluación de los hechos materia de investigación, aplicando fundamentos de hecho y derecho que eviten las apreciaciones subjetivas.
- **Competencia y comportamiento profesional:** Aplicar en forma apropiada los conocimientos técnicos y las habilidades blandas para el apropiado desarrollo de la labor misional y administrativa, tomando en consideración el contexto institucional y social pertinente.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad, prudencia, cabalidad en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
- **Confidencialidad:** Guardar debida reserva y proteger la información en forma adecuada, durante el proceso o desarrollo de los servicios de control y servicios relacionados, equilibrando esta actuación con la necesidad de transparencia y rendición de cuentas.
- **Vocación de servicio:** Actuar con la mayor diligencia, disposición de servicio y espíritu solidario para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, vinculadas al uso de los recursos públicos, generando confianza de la sociedad en el quehacer institucional.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que tiene como atribución supervisar la



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

A su vez, la Ley Orgánica del SNC y de La Contraloría tiene por objeto propender el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. Para ello, le otorga a La Contraloría la rectoría del SNC, y prevé entre sus atribuciones la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar; e impulsar la modernización y mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a los actos de corrupción administrativa. Adicionalmente, se señala que el accionar de La Contraloría se orienta al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública, a contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y promover la participación ciudadana para ejercer el control social, coadyuvando al control gubernamental.

De otro lado, la declaración de política orientada a la calidad y control orientado a resultados, enfatiza que el valor público generado por La Contraloría, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En tal sentido, considerando lo recogido tanto en la Ley Orgánica como en la declaración de política respecto al rol que ejerce La Contraloría, se desprende que los/las usuarios/as de los servicios que presta la institución son todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, y a su vez, de forma indirecta las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, los/las funcionarios/as y los/las servidores/as públicos, y la ciudadanía en general.

En el marco señalado, se ha establecido que la misión de La Contraloría es la siguiente:

Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA

A través de la Ruta Estratégica, La Contraloría establece un orden de prioridad, en primer lugar, a nivel de OEI y luego a nivel de AEI, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos.

Para efectuar la priorización de los OEI, se ha valorado cuán directa es su relación con el logro de las políticas y la misión institucional, mientras que para la priorización de las 17 AEI se han considerado las actuales capacidades de La Contraloría para su ejecución. En la tabla N° 07 se presenta la priorización de los OEI y de las AEI.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Tabla N° 01. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
1	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	1	AEI.02.02	Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			2	AEI.02.01	Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Oficina de Auditoría de Desempeño
			3	AEI.02.03	Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	Subgerencia de Prevención e Integridad
			4	AEI.02.04	Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
2	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	1	AEI.01.01	Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basado en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	Gerencia de Modernización y Planeamiento Gerencia de Control de Megaproyectos Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			2	AEI.01.03	Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
			3	AEI.01.02	Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Oficina de Aseguramiento de la Calidad Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
			4	AEI.01.04	Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; y Declaración Jurada de Intereses.	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas Subgerencia de Fiscalización


 Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

 Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
3	OEI.03	Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad	1	AEI.03.01	Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.	Subgerencia de Prevención e Integridad
			2	AEI.03.02	Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	Gerencia de Control Social y Denuncias
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control	1	AEI.04.04	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores de la CGR.	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales Gerencia de Capital Humano ENC Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
			2	AEI.04.01	Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.	Subgerencia de Modernización
			3	AEI.04.05	Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR.	Subgerencia de Sistemas de Información Subgerencia de Gobierno Digital Unidad Ejecutora 02 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades
			4	AEI.04.02	Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Gerencia de Modernización y Planeamiento
			5	AEI.04.03	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	Gerencia de Comunicación Corporativa
			6	AEI.04.06	Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.05.01	Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2022

Plan Operativo Institucional Anual 2022

Mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG de fecha 22 de junio de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Contraloría General de la República.

Cuadro N° 1
SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS POR LA CGR
PARA EL AÑO 2022

Servicios de Control	Meta anual
	(CGR-OCI) (*)
Posterior	481
Simultáneo	16,710
Previo	101
TOTAL	17,292

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG – POI 2022

(*) NO incluye SOA

Las diversas unidades orgánicas programaron efectuar diecisiete mil doscientos noventa y dos (17 292) servicios de control: de los cuales cuatrocientos ochenta y uno (481) corresponden a servicios de control posterior, dieciséis mil setecientos diez (16 710) a servicios de control simultáneo²⁰ y ciento uno (101) a servicios de control previo.

Plan Operativo Institucional Modificado 2022

Se ha procedido a efectuar la modificación de la programación de servicios y actividades para el año 2022 tomando en cuenta la existencia de factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General contenidos en el Plan Operativo Institucional 2022, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

Período enero – marzo 2022

- Impacto de la pandemia originada por el COVID-19, en cuyo contexto se dispuso ampliar el estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por ciento ochenta días (180) días calendario a partir del 02 de marzo de 2022 mediante Decreto Supremo N° 03-2022-SA de 21 de enero 2022.
- Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, a través de la Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG de fecha 02 de setiembre de 2021 y sus modificatorias aprobadas a través de Resolución de Contraloría N° 047-2022-CG de fecha 28 de febrero de 2022 y Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG de fecha 07 de abril 2022 mediante las cuales se modificaron y crearon nuevas unidades orgánicas, algunas de las cuales se encontraban en proceso de implementación y deben ser incorporadas en la modificación del Plan Operativo Institucional 2022.
- Aprobación del Plan Nacional de Control 2022 con Resolución de Contraloría N° 018-2022-CG de 31 de enero de 2022, mediante el cual se modifican las metas de servicios de control



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desila
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

²⁰ Cabe precisar que se asignó inicialmente a las Subgerencias que forman parte de la Gerencia de Control Social y Denuncias las metas de servicios de control simultáneo que responde principalmente a los resultados de la interoperabilidad que se ejecutaban a nivel nacional.



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

programadas para el año 2022 y se establecen los servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2022²¹.

- d. Plan Estratégico Institucional 2022-2024 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG de 25 de marzo 2022.

Periodo abril-agosto 2022

- e. Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG de 07 de abril de 2022, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones²²,
- f. Resolución de Contraloría N° 260-2022-CG de 20 de julio de 2022 mediante la cual se modifica el ámbito de alcance de la Subgerencia de Participación Ciudadana²³,
- g. Resolución de Secretaría General N° 069-2022-CG/SGE de 14 de julio 2022 a través de la cual se aprueba el "Programa de Integridad de la Contraloría general de la República 2022",
- h. Decreto Supremo N° 015-2022-SA de 15 de agosto de 2022 mediante el cual se amplía la emergencia sanitaria a nivel nacional por 180 días a partir del 29 de agosto de 2022.

Meta de Servicios de Control para el 2022

Como resultado de la revisión efectuada a las modificaciones presentadas, para el año 2022 se ha identificado que las diversas unidades orgánicas tienen programado iniciar dieciocho mil ciento veintisiete (18,127) nuevos servicios de control y tres mil setecientos cincuenta y uno (3,751) han sido reprogramados para el presente año: de los cuales ciento sesenta y tres (163) corresponden a nuevos servicios de control posterior y trescientos veintiocho (328) han sido reprogramados al presente año (Ver Anexo N° 2), diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos (17,842) corresponden a nuevos servicios de control simultáneo y tres mil cuatrocientos siete (3,407) han sido reprogramados para el presente año (Ver Anexo N° 3), y ciento veintidós (122) a nuevos servicios de control previo y dieciséis (16) han sido reprogramados para el presente año (Ver Anexo N° 4).

SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL POI 2022 MODIFICADO

Servicios de Control	POI Modificado		
	Meta programada 2022	Pasivos	Total
Posterior	163	328	491
Simultáneo	17,842	3,407	21,249
Previo	122	16	138
TOTAL	18,127	3,751	21,878

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Cabe precisar que a través de la Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG de 02 de setiembre de 2021 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones; así mismo, mediante la Resolución de



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:38

²¹ Cabe mencionar que mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG de 22 de junio de 2021 se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024.

²² A través del cual se encarga entre otros a las Gerencias Regionales de Control evaluar las denuncias que se presenten en su ámbito de control e implementar los mecanismos de Participación Ciudadana, mientras que a las Subgerencias de Gestión de Denuncias y Participación ciudadana se les restringe su alcance a Lima Metropolitana y Callao.

²³ A quien se le encarga durante el año 2022 y con alcance nacional, realizar los servicios de control simultáneo que tenga como fuente los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, en las que se verifique de manera masiva los sistemas de información pública y participen colectivamente los Monitores Ciudadanos de Control u otros.



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

Contraloría N° 047-2022-CG de 28 de febrero de 2022 y mediante la Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG de 07 de abril 2022 se aprobó la incorporación de las siguientes unidades orgánicas, cuya programación se encuentra contenida en la presente propuesta:

- Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.
- Gerencia de Análisis de Información para el Control.
- Subgerencia de Análisis de Datos.
- Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas.
- Subgerencia de Observatorio Anticorrupción.
- Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora.
- Órgano Instructor Sede Central 1.
- Órgano Sancionador Sede Central.
- Subgerencia de Auditorías de Desempeño.
- Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.
- Gerencia Regional de Control Callao

A través de la Resolución de Contraloría N° 006-2022-CG de 12 de enero de 2022 se constituyen nueve (09) Órganos Instructores y se implementan cuatro Órganos Instructores; por lo cual, mediante el presente se incorpora a los ya existentes, la programación operativa de los siguientes Órganos Instructores:

- Órgano Instructor Lambayeque.
- Órgano Instructor Junín.
- Órgano Instructor Lambayeque.

Si bien en el Plan Nacional de Control 2022 Modificado se le asigna a la Gerencia de Control Social y Denuncias, a las Subgerencias de Control y a las Gerencias Regionales de Control *un número de Acciones de Oficio Posterior, cabe precisar que las mismas son por definición no programadas y responden a las denuncias que les dan origen*; por tal motivo, no se les incluye en el anexo correspondiente.

Asimismo, cabe precisar que mediante la Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG se dispone que las Subgerencias de la Gerencia de Control Social y Denuncias tienen como alcance únicamente a Lima Metropolitana y El Callao; por lo tanto, la atención de las denuncias y el desarrollo de los servicios de control relacionados a denuncias deberán ser efectuados por cada Gerencia Regional de Control de acuerdo a su ámbito.

Adicionalmente, mediante Resolución de Contraloría N° 260-2022-CG de 20 de julio de 2022 se modifica el ámbito de alcance de la Subgerencia de Participación Ciudadana, a quien se le encarga durante el año 2022 y con alcance nacional, realizar los servicios de control simultáneo que tenga como fuente los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, en las que se verifique de manera masiva los sistemas de información pública y participen colectivamente los Monitores Ciudadanos de Control u otros.

El **Anexo N° 1** contiene la relación de órganos y unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General de la República, cuya programación se encuentra contenida en la modificación del Plan Operativo Institucional 2022.

Asimismo, como **Anexo N° 2, 3 y 4**, los estadísticos de servicios de control posterior, simultáneo y previo, respectivamente. Además, como **Anexo N° 5** se incluye un estadístico del número de Servicios de Control y Otros productos por órgano y unidad orgánica.

Cabe precisar que los siguientes órganos y unidades orgánicas no van a modificar su programación operativa 2022, manteniendo su programación operativa inicial aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 138-2021-CG de 22 de junio de 2021:



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

- D100 Despacho Contralor.
- D300 Secretaría General.
- D300 Gerencia de Tecnologías de la Información.
- C601 Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño.

V. PRODUCTOS CLAVE 2022

De acuerdo al Procedimiento del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, los órganos y unidades orgánicas que no ejecutan servicios de control y los que pertenecen a la Vicecontraloría de Integridad y Control y ejecutan servicios de control en forma adicional a su función misional, han programado productos clave con indicadores en coordinación con la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, en el marco de los compromisos institucionales, funciones sustantivas, programación de productos alineados a la estrategia y al plan de modernización, y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos misionales de la CGR²⁴ (Ver Anexo N° 6 el cuadro resumen con los Productos Clave e Indicadores de Unidades Orgánicas de staff para el año 2022).

VI. ANEXOS:

- Anexo N° 1: Relación de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General.
- Anexo N° 2: Estadístico de Servicios de Control Posterior – año 2022.
- Anexo N° 3: Estadístico de Servicios de Control Simultáneo – año 2022.
- Anexo N° 4: Estadístico de Servicios de Control Previo – año 2022.
- Anexo N° 5: Estadístico del número de Servicios Relacionados y Otros Productos por órgano y unidad orgánica – año 2022.
- Anexo N° 6: Cuadro Resumen de Productos Clave e Indicadores de UO de staff - año 2022.



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

²⁴ Para cada producto clave se dispone de una "Ficha Técnica del Indicador del Producto Clave" remitido por los órganos y unidades orgánicas correspondientes.



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	D100	DESPACHO DEL CONTRALOR
2	E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
3	D200	ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA
4	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA
5	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA
6	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
7	E220	ORGANO SANCIONADOR SEDE CENTRAL
8	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
9	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR JUNÍN
10	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
11	L110	VICECONTRALORÍA DE INTEGRIDAD Y CONTROL
12	D400	DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL
13	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
14	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSTGRADO
15	D404	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
16	L100	VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL
17	D300	SECRETARÍA GENERAL
18	C322	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
19	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
20	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
21	D600	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
22	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
23	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA
24	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL
25	C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
26	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
27	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
28	C325	SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES
29	D550	GERENCIA DE CAPITAL HUMANO
30	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO
31	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
32	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
33	L527	GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO
34	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
35	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN
36	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
37	D700	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL
38	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
39	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Deza
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -0500



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -0500

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
40	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
41	C381	GERENCIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
42	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
43	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL
44	D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
45	C401	GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
46	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA
47	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS
48	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES
49	C601	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
50	C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD
51	L200	SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
52	C120	GERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL
53	C121	SUBGERENCIA DE ANALISIS DE DATOS
54	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS
55	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
56	C602	SUBGERENCIA DE OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN
57	C600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS
58	L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
59	L530	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS
60	L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO
61	L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
62	L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL
63	L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA
64	L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
65	L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO
66	L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
67	L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
68	L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
69	L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE
70	L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN
71	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES
72	L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD
73	L304	GERENCIA DE CONTROL MEGAPROYECTOS
74	L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS
75	C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS
		GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL
76	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA METROPOLITANA
77	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DEL CALLAO
78	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS
79	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Decila
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
80	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
81	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO
82	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE
83	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
84	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA
85	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD
86	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA
87	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN
88	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS
89	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN
90	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO
91	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO
92	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCANELICA
93	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
94	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO
95	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
96	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO
97	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
98	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA
99	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
100	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC
101	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CÓD.	UNIDAD ORGANICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR																	
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico - SCE			Acción de Oficio Posterior			Total		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022 (*)	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	23	23	46	0	0	0	0	0	0	88	26	114	0	0	0	111	49	160
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	0		0			0			0	0		0			0	0	0	0
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	0		0			0			0	0		0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	3		3			0			0	6		6			0	9	0	9
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	1		1			0			0	4		4			0	5	0	5
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	0		0			0			0	5		5			0	5	0	5
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	1	1	2			0			0	0	1	1			0	1	2	3
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	1	1	2			0			0	7		7			0	8	1	9
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	1	1	2			0			0	2		2			0	3	1	4
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	1	1	2			0			0	5		5			0	6	1	7
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	0		0			0			0	2		2			0	2	0	2
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	2		2			0			0	6		6			0	8	0	8
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	1	2	3			0			0	1	5	6			0	2	7	9
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	2		2			0			0	2	4	6			0	4	4	8
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	2	1	3			0			0	2	3	5			0	4	4	8
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	0		0			0			0	1		1			0	1	0	1
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYELICA	0		0			0			0	0		0			0	0	0	0
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	4	4	8			0			0	21	9	30			0	25	13	38
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	0	1	1			0			0	2		2			0	2	1	3
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	1	1	2			0			0	1		1			0	2	1	3
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	0	2	2			0			0	3	1	4			0	3	3	6
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	0	4	4			0			0	0		0			0	0	4	4
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	0	3	3			0			0	2	1	3			0	2	4	6
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	0		0			0			0	0	2	2			0	0	2	2
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	1		1			0			0	9		9			0	10	0	10
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	1		1			0			0	0		0			0	1	0	1
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	1	1	2			0			0	7		7			0	8	1	9
C601	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	0	27	1	28	0	0	0	0	0	0	27	1	28
L200	SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO			0			0	27	1	28			0			0	27	1	28
C600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	15	0	246	246	3	258	261
L530	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS			0			0			0	3	12	15		246	246	3	258	261
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0			0			0			0			0	0	0	0
	TOTAL	37	37	74	1	0	1	28	1	29	97	44	141	0	246	246	163	328	491

(*)

(*) No se registran en la programación por que se originan como resultado de una denuncia


 Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Deslu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39

 Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2022

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COD.	UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR																	
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico - SCE			Acción de Oficio Posterior			Total		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022 (*)	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	3	7	10	1	0	1	0	0	0	4	2	6	0	0	0	8	9	17
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	1	2	3			0			0	0		0			0	1	2	3
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	0	3	3			0			0	0		0			0	0	3	3
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	2	1	3			0			0	1		1			0	3	1	4
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	0		0	1		1			0	0		0			0	1	0	1
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO	0	1	1			0			0	3	2	5			0	3	3	6
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	3	5	8	0	0	0	1	0	1	2	4	6	0	0	0	6	9	15
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0		0			0			0	0		0			0	0	0	0
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1	1	2			0			0	0		0			0	1	1	2
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE	0	3	3			0			0	0		0			0	0	3	3
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1	1	2			0			0	1	2	3			0	2	3	5
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	0		0			0			0	1	1	2			0	1	1	2
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD	1		1			0	1		1	0	1	1			0	2	1	3
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	8	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	10
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	4	1	5			0			0	0		0			0	4	1	5
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS	4	1	5			0			0	0		0			0	4	1	5



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2022
**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	TOTAL
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	6	0	6	2	0	2	8	0	8
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	0		0	0		0	1		1	1	0	1
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	0		0	3		3	0		0	3	0	3
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	0		0	0		0	0		0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	0		0	0		0	0		0	0	0	0
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO	0		0	3		3	1		1	4	0	4
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	4	0	4	25	0	25	9	0	9	38	0	38
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			0	0		0			0	0	0	0
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			0	6		6			0	6	0	6
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE			0	0		0	1		1	1	0	1
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1		1	5		5	6		6	12	0	12
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNMERSIDADES	3		3	14		14	2		2	19	0	19
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD	0		0	0		0	0		0	0	0	0
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	0	0	0	87	2	89	7	0	7	94	2	96
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS			0	40	2	42			0	40	2	42
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS			0	47		47	7		7	54	0	54



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	TOTAL
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	261	0	261	382	0	382	336	0	336	979	0	979
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0	7		7			0	7	0	7
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	1		1	0		0	2		2	3	0	3
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	8		8	35		35	8		8	51	0	51
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	15		15	39		39	26		26	80	0	80
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	4		4	11		11	7		7	22	0	22
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	14		14	2		2	4		4	20	0	20
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	1		1	30		30	10		10	41	0	41
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	6		6	3		3	5		5	14	0	14
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	27		27	6		6	3		3	36	0	36
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	6		6	18		18	20		20	44	0	44
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	40		40	17		17	27		27	84	0	84
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	9		9	16		16	18		18	43	0	43
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	3		3	28		28	11		11	42	0	42
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	32		32	27		27	7		7	66	0	66
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	4		4	3		3	20		20	27	0	27
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCANELICA	8		8	8		8	11		11	27	0	27
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	24		24	4		4	12		12	40	0	40
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	20		20	4		4	6		6	30	0	30
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	1		1	4		4	1		1	6	0	6
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	9		9	11		11	60		60	80	0	80
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	1		1	55		55	2		2	58	0	58
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	2		2	11		11	17		17	30	0	30
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	2		2	23		23	16		16	41	0	41
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	11		11	3		3	23		23	37	0	37
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	7		7	6		6	5		5	18	0	18
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	6		6	11		11	15		15	32	0	32
C600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	4	4	43	0	43	16,680	3,401	20,081	16,723	3,405	20,128
L530	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS		4	4	43		43	12,380	3,401	15,781	12,423	3,405	15,828
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0			0	4,300		4,300	4,300	0	4,300
	TOTAL	265	4	269	543	2	545	17,034	3,401	20,435	17,842	3,407	21,249

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39

Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2022
**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinion Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	1	0	1	11	0	11	0	1	1	12	1	13
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	0		0	0		0	3		3		1	1	3	1	4
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	0		0	0		0	0		0			0	0	0	0
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	0		0	0		0	0		0			0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	0		0	0		0	8		8			0	8	0	8
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO	0		0	1		1	0		0			0	1	0	1
L309	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	11	0	11	5	0	5	3	0	3	0	0	0	19	0	19
L311	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7		7	3		3			0			0	10	0	10
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	3		3	1		1	1		1			0	5	0	5
L312	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE	0		0	0		0	1		1			0	1	0	1
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1		1	0		0	1		1			0	2	0	2
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	0		0	0		0			0			0	0	0	0
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD	0		0	1		1			0			0	1	0	1
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	1	0	1	0	0	0	27	15	42	0	0	0	28	15	43
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	1		1	0		0	3	1	4			0	4	1	5
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS	0		0	0		0	24	14	38			0	24	14	38



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinion Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2022	En Proceso al 31.DIC.2021 (Pasivos)	Sub Total
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	5	0	5	6	0	6	52	0	52	0	0	0	63	0	63
L471	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	2
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	0	0	1	0	1	1	2	2	2	0	0	0	3	0	3
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	2
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	8	8	8	0	0	0	8	0	8
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	3	0	3
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0	0	0	4	0	4
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0	0	0	4	0	4
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYELICA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	0	0	2	0	2	2	1	1	1	0	0	0	3	0	3
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	2
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	1	1	1	1	1	1	6	6	6	0	0	0	8	0	8
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	2	2	1	1	1	1	6	6	6	0	0	0	9	0	9
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	0	0	0	0	0	0	5	5	5	0	0	0	5	0	5
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2	0	2
	TOTAL	17	0	17	12	0	12	93	15	108	0	1	1	122	16	138



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS AÑO 2022 (*)

	COD.	ÓRGANO /UO	2022		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
1	D100	Despacho del Contralor.		1	1
2	L100	Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental.	1	1	1
3	L110	Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública.		2	1
4	D200	Órgano de Auditoría Interna.	17	2	1
5	D900	Procuraduría Pública.	6	3	1
6	E300	Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.	2	2	1
7	E200	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora.	8	3	1
8	E210	Órgano Instructor Sede Central 1	3		1
9	E211	Órgano Instructor Lambayeque	3		1
10	E212	Órgano Instructor Junín	3		1
11	E213	Órgano Instructor Arequipa	3		1
12	E220	Órgano Sancionador Sede Central	3		1
13	D300	Secretaría General.	2	3	1
14	C322	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.		9	1
15	D531	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		17	1
16	A260	Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública.		10	1
17	G200	Gerencia de Administración.		17	1
18	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria.		16	1
19	D530	Subgerencia de Abastecimiento.		12	1
20	C325	Subgerencia de Formulación de Inversiones.		4	1
21	D550	Gerencia de Capital Humano.		7	1
22	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.		9	1
23	D510	Subgerencia de Personal y Compensaciones.		13	1
24	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.		6	1
25	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información.		1	1
26	D610	Subgerencia de Sistemas de Información.		3	1
27	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.		9	
28	D603	Subgerencia de Gobierno Digital.		8	
29	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa.		6	1
30	C360	Subgerencia de Prensa.		17	1
31	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.		18	1
32	C402	Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales		16	1
33	D700	Gerencia de Jurídico Normativa y Normatividad en Control Gubernamental		7	1
34	D710	Subgerencia de Asesoría Jurídica.		10	1
35	C312	Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.		8	1
36	L157	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.	2	1	1
37	L527	Gerencia de Modernización y Planeamiento.	1	2	1
38	L520	Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.		33	1
39	C321	Subgerencia de Modernización.		12	1
40	L590	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC.	3	12	1
41	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.		3	1
42	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional.		6	1
43	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.		5	1
44	D800	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.		5	1



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:05 -05:00

ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2022 (*)

	COD.	ÓRGANO /UO	2022		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
45	C601	Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño.	1	2	1
46	C370	Subgerencia de Prevención e Integridad.	5	10	1
47	L200	Subgerencia de Auditoría de Desempeño	2		1
48	C120	Gerencia de Análisis de Información para el control		1	1
49	C121	Subgerencia de Análisis de datos	1	5	1
50	C122	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	4	7	1
51	L540	Subgerencia de Fiscalización	7	3	1
52	C602	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción		6	1
53	C600	Gerencia de Control Social y Denuncias	2	2	1
54	L530	Subgerencia de Gestión de Denuncias	10		1
55	L531	Subgerencia de Participación Ciudadana.	12	5	1
56	D400	Dirección General de la Escuela Nacional de Control.		3	1
57	D401	Subdirección Académica.		19	1
58	D403	Subdirección de Posgrado.		17	1
59	D404	Subdirección Administrativa.		23	1
60	L301	Gerencia de Control Político Institucional y Económico.	2	2	1
61	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral.	9		1
62	L315	Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.	11		1
63	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	9		1
64	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.	10		1
65	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.	11		1
66	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.	3	1	1
67	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación.	10		1
68	L353	Subgerencia de Control de Universidades.	10		1
69	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.	9		1
70	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	9		1
71	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	9		1
72	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.	11	1	1
73	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos	3	2	1
74	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos.	4	2	1
75	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos.	3	1	1



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2022 (*)

	COD.	ÓRGANO /UO	2022		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
76	L401	Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana	9		1
77	C824	Gerencia Regional de Control Callao	8		1
78	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.	18	1	1
79	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.	17	1	1
80	L445	Gerencia Regional de Control Ica.	17	1	1
81	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.	17	1	1
82	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque.	16	1	1
83	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.	17	1	1
84	L420	Gerencia Regional de Control Piura.	17	1	1
85	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad.	15	1	1
86	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca.	18	1	1
87	L450	Gerencia Regional de Control San Martín.	18	1	1
88	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.	17	1	1
89	L460	Gerencia Regional de Control Junín.	16	1	1
90	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.	17	1	1
91	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco.	18	1	1
92	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica	17	1	1
93	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.	16	1	1
94	L467	Gerencia Regional de Control Pasco.	19	1	1
95	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.	16	1	1
96	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.	17	1	1
97	L455	Gerencia Regional de Control Puno.	17	1	1
98	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.	17	1	1
99	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.	16	1	1
100	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.	18	1	1
101	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios.	16	1	1

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

(*) Incluye los Productos Clave para las UO de staff


 Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

 Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6: RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE STAFF – AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Despacho Contralor	Procuraduría Pública	1	1D9002022012	PC-EFECTIVIDAD DE CONTESTACIONES DE DEMANDAS FORMULADAS CONTRA LA CGR	% de contestaciones de demandas contra la CGR, por terceros, dentro del plazo legal.	85%
		2	1D9002022013	PC-SENTENCIAS FIRME FAVORABLE (CIMLES Y PENALES)	NUMERO DE SENTENCIAS FIRMES FAVORABLES	30
		3	1D9002022014	PC-EFECTIVIDAD DE LOS INFORMES DE CONTROL CON RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADOS AL PODER JUDICIAL Y DEMANDA ADMITIDA	% Informes de Ctrt con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial y demanda admitida	90%
	Oficina de Gestión de la Potestad Adm. Sancionadora	1	1E2002022003	PC - EXPEDIENTE DIGITAL E-PAS CON NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (FUNCIONALIDADES AVANZADAS)	% avance del desarrollo del Sistema Expediente Digital e-Pas con Notificación Electrónica	100%
		2	1E2002022005	PC-ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE SANCIONES INSCRITAS Y VIGENTES EN EL ÁMBITO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL	Documento elaborado	12
		3	1E2002022014	PC- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE INADMISIBILIDAD E IMPROCEDENCIA A LAS UNIDADES ORGANICAS QUE ELABORARON LOS INFORMES	Reporte	6
Secretaría General	Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública	1	1A2602022007	PC-RECLAMOS (PLANTEADOS POR LOS USUARIOS EN EL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LAS SEDES DE LAS CGR) ATENDIDOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY	% Reclamos atendidos en el plazo de ley	90%
		2	1A2602022008	PC- DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL PERSONAL CGR EVALUADAS EN EL AÑO	% Denuncias del año evaluadas en el plazo de 60 días hábiles	90%
		3	1A2602022009	PC-EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Informe de Evaluación	11
	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos	1	1C3222022006	PC-MEJORAMIENTO DE 02 EDIFICACIONES DE LAS GRC AREQUIPA Y LAMBAYEQUE	% Promedio de avance acumulado de ejecución de Obras de Mejoramiento de 2 GRC vs programación 2022	37%
		2	1C3222022008	PC-METAS FÍSICAS EJECUTADAS EN EL AÑO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	% Avance de metas físicas ejecutadas en el año de proyectos de Inversión vs metas físicas programadas	90%
		3	1C3222022009	PC-META FINANCIERA LOGRADA DE LOS PROYECTOS RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO	% Avance de metas financieras de Proy. de inversión respecto al Ppto.Mod. de los Proy. inversión	70%
	Oficina de Seguridad Integral y Defensa Nacional	1	1D5312022007	PC - FORMULAR Y EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE LOS LOCALES DE LA ENTIDAD EN CASO DE EVACUACIÓN POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	Plan de contingencia actualizados.	14
		2	1D5312022008	PC - EFECTUAR INDAGACIONES EN CASOS DE PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE BIENES, DOCUMENTACIÓN FÍSICA QUE AFECTEN LA IMAGEN Y OPERATIVIDAD DE LA CGR	Informe de investigaciones.	60
		3	1D5312022013	PC - ELABORAR INFORMES TÉCNICOS DE SEGURIDAD A FIN DE MANTENER LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL EN LAS SEDES DE LA CGR- INSPECCIÓN DE SEGURIDAD TÉCNICA	Inspección de seguridad técnica.	12



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6 - RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Gerencia de Modernización y Planeamiento	Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones	3	1L5202022017	PC - PORCENTAJE DEL PAC DE LOS OCI APROBADOS OPORTUNAMENTE	% de PAC de OCI activos aprobados en el mes de julio 2022	75%
		2	1L5202022029	PC-DISEÑO DE PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA LA CGR	Diseño de Programa Presupuestal aprobado	1
		1	1L5202022037	PC-EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA CGR	% de ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento de la CGR	91%
	Subgerencia de Modernización	1	1C3212022004	PC-MEJORA DE PROCESOS INSTITUCIONALES	Número de Procesos con mejoras implementadas	15
		2	1C3212022014	PC - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO FASE I	Reporte de avance del sistema de gestión antisoborno	2
		3	1C3212022015	PC - IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Número de procesos certificados	5
	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control	1	1L5902022013	PC - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	% RECOMENDACIONES CON UN ESTADO FINAL DE SCP DE LOS INFORMES EMITIDOS HASTA EL 31.DIC.2021	60%
		2	1L5902022014	PC - SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	% SITUACIONES ADVERSAS CON ESTADO FINAL DE LOS INFORMES DE SCS COMUNICADOS HASTA 30.SET.2022	60%
		3	1L5902022016	PC - PORCENTAJE DEL MONTO DEVENGADO RESPECTO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS PARA EL AÑO 2022	% Monto devengado por Reconstrucción con Cambios	60%
Gerencia de Comunicación Corporativa	Subgerencia de Prensa	1	1C3602022013	PC-INFORMES PERIODÍSTICOS DE CONTROL EMBLEMÁTICOS NACIONALES DIFUNDIDOS	Informe periodístico de control emblemático difundido	44
		2	1C3602022018	PC-MENCIONES POSITIVAS DE LA CGR EN MEDIOS DE PRENSA	% de menciones positivas de la CGR en medios de prensa	90%
		3	1C3602022019	PC-CONFERENCIAS DE PRENSA PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y PRINCIPALES INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL (INCLUYE CONTROL PREVIO, SIMULTÁNEO Y POSTERIOR)	Conferencia de Prensa realizada	12
	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas	1	1D3102022012	PC-EVENTOS DE RELACIONAMIENTO CON LOS PÚBLICOS CLAVE EXTERNOS, ACORDE A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y LA PANDEMA COVID-19	N° Eventos realizados	6
		2	1D3102022013	PC-EVENTOS DE RELACIONAMIENTO CON PÚBLICO CLAVE INTERNO, ACORDE A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	N° Eventos realizados	6
		3	1D3102022014	PC-PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA ACORDE A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y LA PANDEMA COVID-19	Plan aprobado	1
		4	1D3102022015	PC-GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS COLABORADORES CON LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA (ENCUESTA DE SATISFACCIÓN)	% colaboradores satisfechos con la gestión de comunicación interna vs total encuestados	70%
	Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales	1	1C4022022003	PC-CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS O PROGRAMAS DIRIGIDAS A LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS COMO CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	campaña ejecutada	12
		2	1C4022022012	PC-ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL ACORDE A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y LA PANDEMA COVID-19	Estrategia aprobada	1
		3	1C4022022013	PC-INFORMES DE CONTROL DEL SNC PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL	% de Informes de control del SNC publicados en el Portal Web institucional	88%
		4	1C4022022014	PC-ESTRATEGIA PARA LAS REDES SOCIALES - ENGAGEMENT DE LA CUENTA DE LINKEDIN CGR	% engagement en LinkedIn promedio anual	1%
		5	1C4022022015	PC-ESTRATEGIA PARA LAS REDES SOCIALES - ENGAGEMENT FACEBOOK	Porcentaje de engagement en Facebook promedio anual	2%
		6	1C4022022016	PC-ESTRATEGIA PARA LAS REDES SOCIALES- ALCANCE PROMEDIO INSTAGRAM POR PUBLICACIÓN	Alcance promedio por publicación en Instagram promedio anual	1,200
		7	1C4022022017	PC-ESTRATEGIA PARA LAS REDES SOCIALES- ENGAGEMENT TWITTER	% de engagement en Twitter-Promedio anual	1%



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6 - RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Gerencia de Análisis de información para el control	Subgerencia de Análisis de Datos	1	1C1212022003	PC-EXPLOTACION Y ANALISIS DE LAS BASES DE DATOS, PARA IDENTIFICAR RIESGOS DE IRREGULARIDADES EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS	% de requerimientos de información atendidos respecto a las solicitudes recibidas.	95%
		2	1C1212022004	PC-ANÁLISIS MASIVO DE DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS	% de DDJJ analizadas respecto a las DDJJ sujetas a fiscalización.	100%
		3	1C1212022006	PC-IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS EN EL MARCO DE LA COYUNTURA	% de alertas validadas derivadas de los cruces de información en el marco de la coyuntura	90%
	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	1	1C1222022002	PC-VERIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DEL 2021 CON FIRMA MANUSCRITA	N° de Declaraciones Juradas Archivadas	150,000
		3	1C1222022008	PC - PROYECTOS DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	N° de Proyectos Normativos	4
		4	1C1222022011	PC-SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL SNC	% entidades que remitieron Relación de Nombramientos y Contratos a CGR -ejercicio anterior	20%
	Subgerencia de Fiscalización	1	1L5402022018	PC - INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DDJJ [DIRECTIVA 08-2008-CG/FIS] REMITIDOS A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y/O MINISTERIO PÚBLICO	% de informes con presunto enriquecimiento ilícito presentados	20%
		2	1L5402022019	PC - REPORTES DE EVALUACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS CON INDICIOS DE PRESUNTO IPNJ Y/O CONFLICTOS DE INTERESES QUE HAYAN PASADO A LA ETAPA DE SOLICITUD DE ACLARACIONES	% de reportes que pasan a la etapa de solicitud de aclaraciones y que hayan sido notificados	40%
		3	1L5402022020	PC - INFORMES DE FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DDJJ [DIRECTIVA 0012-2021-CG/FIS] REMITIDOS A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y/O MINISTERIO PÚBLICO	% de informes con presunto IPNJ y/o conflicto de intereses presentados	20%
	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción		1C6022022002	PC - ELABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL GUBERNAMENTAL	Documento de investigación	1
			1C6022022006	PC - ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MAPA/SEMÁFORO DE LA CORRUPCIÓN BUROCRÁTICA	Estudio	1
			1C6022022007	PC - ELABORACIÓN DE MAPA (SEMÁFORO) DE VARIABLES E INDICADORES DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL	Landing Page	1
Escuela Nacional de Control	Subdirección Académica	1	1D4012022002	PC - CURSOS DISEÑADOS / REDISEÑADOS EN LAS LINEAS TEMÁTICAS ESTABLECIDAS, DE ACUERDO A LA FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN, LA NORMATIVA VIGENTE, LOS CAMBIOS DE ENFOQUE, LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL MERCADO	Número de cursos diseñados / rediseñados en las líneas temáticas establecidas	200
		2	1D4012022006	PC - PROGRAMAS EJECUTADOS EN CONTROL GUBERNAMENTAL, GESTIÓN PÚBLICA Y/O FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Número de prog. ejecutados en Ctrl Gub, Gest Pública y/o formación complementaria	35
		3	1D4012022008	PC - DOCENTES DE LOS CURSOS Y PROGRAMAS CAPACITADOS EN METODOLOGÍAS, ESTRATEGIAS O TÉCNICAS ANDRAGÓGICAS Y/O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	Número de docentes capacitados en herramientas tecnológicas y/o técnicas andragógicas	90
	Subdirección de Posgrado	1	1D4032022002	PC-ASIGNATURA DISEÑADA/REDISEÑADA ACORDE A LAS NUEVAS TENDENCIAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	Número de Asignaturas diseñadas/rediseñadas	80
		2	1D4032022030	PC-EGRESADOS QUE CULMINARON EL PLAN DE ESTUDIOS EN EL TIEMPO PREVISTO CON RESPECTO A SU CORTE DE ENTRADA	% de egresados que culminaron el plan de estudios en el tiempo prev	65%
		3	1D4032022032	PC-MALLA CURRICULAR ACTUALIZADA PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	% de actualización de malla curricular para la Segunda Especialidad e	20%
	Subdirección Administrativa	1	1D4042022023	PC - PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE LA ENC - BID III	% de Avance de cumplimiento de los Hitos del Equipamiento de la ENC	60%
		2	1D4042022027	PC-SEGUIMIENTO DE LOS DESEMBOLOS CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS POR SERVICIOS Y DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ENTRE OTROS.	% de desembolso para los pagos efectuados por serv. Y actividades a	80%
		3	1D4042022028	PC - CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE RECURSOS COMUNICACIONALES	% de difusión de recursos comunicacionales ejecutados dentro de los	95%


 Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desiku
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

 Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6 - RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño	Subgerencia de Prevención e Integridad	1	1C3702022016	PC - SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	% Entidades con SCI evaluado	84%
		2	1C3702022019	PC - DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	Directiva	1
		3	1C3702022020	PC - APLICATIVO DE REGISTRO IMPLEMENTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL, PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES	APLICATIVO IMPLEMENTADO	1
Gerencia de Control Social y Denuncias	Subgerencia de Participación Ciudadana	1	1L5312022018	PC - PORCENTAJE DE PROVINCIAS CON AUDIENCIAS PÚBLICAS	Porcentaje de provincias con audiencias públicas	50%
		2	1L5312022019	PC - PORCENTAJE DE EJECUCION DE LAS ORIENTACIONES DE OFICIO PROGRAMADAS	% ejecución de Orientaciones de Oficio	100%
		3	1L5312022020	PC - PORCENTAJE DE DISTRITOS DONDE INTERVIENEN (MSITAS/MGLIANCIAS) MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL ACREDITADO	Porcentaje	50%
Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental	Subgerencia de Asesoría Jurídica	1	1D7102022016	PC - OPINIONES JURIDICAS EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ATENDIDAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	Porcentaje de opiniones jurídicas en materia de gestión institucional dentro del plazo establecido.	70%
		2	1D7102022017	PC - OPINIONES JURIDICAS EMITIDAS SOBRE PROYECTOS DE LEY Y OTROS PROYECTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	Porcentaje de opiniones jurídicas en materia de gestión institucional dentro del plazo establecido.	70%
		3	1D7102022018	PC - INFORME LEGAL SOBRE SOLICITUD DE DEFENSA LEGAL EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	Porcentaje de informes legales sobre solicitud de defensa legal en los plazos establecidos	90%
	Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental	1	1C3122022011	PC - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y EMITIR OPINIÓN DE CARÁCTER JURIDICO EN TEMAS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	% de documentos que contienen la opinión jurídica	70%
		2	1C3122022012	PC - OPINIÓN JURÍDICA SOBRE PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL Y DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO FUNCIONAL DEL SNC	% de documentos que contienen la opinión jurídica	80%
		3	1C3122022013	PC - FORMULAR DOCUMENTO(S) NORMATIVO(S) EN MATERIA DE SERVICIOS DE CONTROL.	Número de Documento(s) normativo(s) formulado(s)	35
	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad	1	L157-2022-001	PC - NORMATIVA PARA GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	Norma/instrumento técnico	4
		2	L157-2022-002	PC - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - EVALUACIONES	Informes con aseguramiento de la calidad	100
		3	L157-2022-003	PC - REVISIÓN DE OFICIO - REVISIONES	Informe revisado	12
Gerencia de Relaciones Interinstitucionales	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria	1	1C3802022005	PC - CHARLAS DE DIFUSIÓN E INDUCCIÓN A NUEVOS CONGRESISTAS Y/O ASESORES EN HERRAMIENTAS DE CONTROL, ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OTROS	Charla de difusión / inducción ejecutado	2
		2	1C3802022006	PC - PROYECTOS DE LEY CGR PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Proyecto de Ley presentado	2
		3	1C3802022007	PC - ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Porcentaje de solicitudes de acompañamiento atendidos en el plazo	85%
	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional	1	1C3822022005	PC - PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL	Número de proyectos	18
		2	1C3822022006	PC - REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS INGRESADAS EL 2022	Número de reportes	9
		3	1C3822022007	PC - COORDINACIONES DE PARTICIPACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN Y FUNCIONARIOS EN EVENTOS, REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE ALCANCE NACIONAL Y REGIONAL	Coordinaciones ejecutadas - participación de funcionarios	18
	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales	1	1D8002022007	PC - GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, CON ENTIDADES HOMOLOGAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA COLABORADORES DE LA CONTRALORÍA	Número de generación de capacidades virtuales o presenciales.	50
		2	1D8002022008	PC - GESTIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES HOMOLOGAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES O COOPERACIÓN TÉCNICA, Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE	Convenios internacionales suscritos, o cooperación técnica y/o financiera obtenida	7
		3	1D8002022009	PC - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES (VIRTUALES O PRESENCIALES)	Número de eventos internacionales implementados	8


 Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00

 Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6 - RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Gerencia de Administración	Gerencia de Administración	1	1C2002022012	PC - REPORTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VÍATICOS, CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE LA DIRECTIVA DISPONE	% de viáticos otorgados en el plazo	96%
		2	1C2002022013	PC - REPORTE SOBRE EL TIEMPO PROMEDIO EN REALIZAR EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN A LOS PROVEEDORES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA CONFORMIDAD	Tiempo promedio en realizar el pago	7
		3	1C2002022014	PC - INFORME DE ENTIDADES PRIORIZADAS PARA LA CUENTA GENERAL INCLUIDAS EN UN CPM, A LAS CUALES SE DESIGNA UNA SOA MEDIANTE CPM	% de Entidades priorizadas para la Cuenta General	80%
	Subgerencia de Abastecimiento	1	1D5302022009	PC - INFORME DE EJECUCIÓN DE AVANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	% de ejecución procedimientos de selección	70%
		2	1D5302022010	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	% de atención de solicitudes de contratación iguales o menores a 8 UIT	70%
		3	1D5302022011	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O MENORES A 8 UIT	% de requerimientos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT atendidos en máximo de 30 días	70%
	Subgerencia de Gestión Documentaria	1	1D3202022013	PC - DERIVACIÓN OPORTUNA DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS EN MESA DE PARTES (NO INCLUYE LOS INFORMES DE CONTROL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ESPECÍFICOS)	% de expedientes derivados en un plazo máximo de 1 día útil	90%
		2	1D3202022014	PC - DIGITALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y ESPECÍFICOS (UO, GERENCIAS REGIONALES DE LA CGR Y OCIS), QUE NO CUENTEN CON OBSERVACIONES, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS CALENDAR	% de digitalización de informes de control de auditoría de cumplimiento y control específico	95%
		3	1D3202022015	PC - Elaboración y propuesta de actualización del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de la CGR	Hoja Informativa	1
	Subgerencia de Formulación de Inversiones	1	1C3252022002	PC - PORCENTAJE DE INVERSIONES, APROBADAS O VABLES REGISTRADAS EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL INVERTE.PE	% IOARR o Proyectos de Inversión con aprobación/Mabilidad, o no autorizadas	100%
		2	1C3252022003	PC - PORCENTAJE DE CONSISTENCIAS APROBADAS Y REGISTRADAS EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL INVERTE.PE	% de consistencias aprobadas, registradas en el BI del Inverte.pe, hasta en 5 días hábiles	100%
		3	1C3252022005	PC - NÚMERO DE IDEAS DE INVERSIÓN REGISTRADAS EN EL BANCO DE INVERSIONES DEL INVERTE.PE	Número de Ideas de inversión registrada en el Banco de Inversiones del MEF	1
Gerencia de Capital Humano	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano	1	1D5172022008	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO CGR - PIG CGR	% de ejecución de las actividades Plan de Igualdad de Género	100%
		2	1D5172022009	PC - PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP CGR	Porcentaje de ejecución del PDP	70%
		3	1D5172022010	PC - IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	% de colaboradores que concluyen la Implementación de la Gestión del Rendimiento	50%
	Subgerencia de Personal y Compensaciones	1	1D5102022009	PC - ACTOS DE DESIGNACIÓN Y CONCLUSIÓN DE ENCARGO DE JEFES DE OCI ATENDIDOS EN 10 DÍAS ÚTILES	% de actos de designación y conclusión de encargo de jefes de OCI atendidos	100%
		2	1D5102022010	PC - CUMPLIMIENTO DE VACACIONES GOZADAS DENTRO DEL PLAZO	% de vacaciones gozadas dentro del plazo	100%
		3	1D5102022011	PC - REGISTRO DE PERSONAL CONSULTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC	% de personal consultado en el RNSSC	100%
	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	1	1D5112022006	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	% de cumplimiento de ejecución del Plan	80%
		2	1D5112022007	PC - EJECUCIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN LA CGR	% de cumplimiento de ejecución del Plan	100%
		3	1D5112022008	PC - GESTIÓN DE SALUD Y SEGUROS	% de cumplimiento	100%



Firmado digitalmente por
 LEON CHEMPEN Ursula Desilu
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 NAVARRO VILLANUEVA Walter
 Javier FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00

ANEXO N° 6 - RELACIÓN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2022

ORGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	CÓDIGO DEL SCG	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META 2022
Gerencia de Tecnologías de la Información	Subgerencia de Sistemas de Información	1	1D6102022004	PC - NUEVOS SISTEMAS DE LÍNEA Y ADMINISTRATIVOS PUESTOS EN PRODUCCIÓN.	% de nuevos sistemas puestos en producción respecto a lo planificado.	90%
		2	1D6102022005	PC - INCIDENCIAS ATENDIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de incidencias atendidas respecto a las solicitadas	60%
		3	1D6102022006	PC - MEJORAS FUNCIONALES IMPLEMENTADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de mejoras funcionales implementadas respecto a las solicitadas.	60%
	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica	1	1D6022022005	PC - ATENCIÓN EN BRINDAR EL ACCESO Y PERMISOS DE SEGURIDAD A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de la atención en brindar el acceso y permisos de seguridad	90%
		2	1D6022022006	PC - EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES.	% de actividades de Mantenimiento	80%
		3	1D6022022007	PC - OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA QUE SOPORTAN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	% de la operatividad y disponibilidad de la plataforma de tecnología informática	85%
	Subgerencia de Gobierno Digital	1	1D6032022006	PC - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO.	% de requerimientos de mesa de ayuda y soporte técnico atendidos	95%
		2	1D6032022007	PC - REQUERIMIENTOS DE ACCESOS INFORMÁTICOS ATENDIDOS SOLICITADOS MEDIANTE MEMORANDO	% de accesos brindados respecto a los accesos solicitados	100%
		3	1D6032022008	PC - IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES.	% de Servicios Digitales implementados	90%



Firmado digitalmente por
LEON CHEMPEN Ursula Desilu
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 15:54:39 -05:00



Firmado digitalmente por
NAVARRO VILLANUEVA Walter
Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-11-2022 10:50:06 -05:00